

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-81
		VERSIÓN:	2.0
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 2

AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTIA

AIC-MC-2026-001.

La ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, adelanta proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto correspondea: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, PAPELERÍA Y UTILES OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL. Que de conformidad con las etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública la presente convocatoria fue publicada, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a Mipyme

Así las cosas, dentro del término legal señalado SI se recibió cuatro (4) solicitudes de limitación a MiPyme dentro del tiempo establecido en el cronograma.

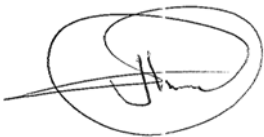
No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORADE RECEPCIÓN	TIPO SOLICITUD	REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
1	SUPERMERCADO DISTRIFREIVAN SAS NIT. 901817135-1	19/02/2026 1:25 PM	SOLICITUD MYPIMES DISTRITO DE BUENAVENTURA LOCAL	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE 12/02/2026
				Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE MICRO EMPRESA
2	SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA SAS NIT. 900.658.139-4	19/02/2026 3:05 PM	SOLICITUD LIMITACION A MYPIME LOCAL	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE 10/02/2026
				Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen	CUMPLE 1/2 PEQUEÑA EMPRESA
3	LIBARDO ALBERTO SERNA GRANADOS C.C. No.18561009	19/02/2026 3:21 PM	LIMITACION A MYPIMES LOCAL	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE 17-02-2026

				Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen	CUMPLE MICRO EMPRESA
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE 16/01/2026
4	INSTITUCIONAL STAR SERVICIOS LTDA NIT. 830.113.914-3	19/02/2026 15:53 PM	SOLICITUD LIMITACION A MYPIME LOCAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen	CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA

Durante el plazo establecido SI, se recibieron en total tres (3) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes Local, Una (1) solicitud para que la convocatoria sea limitada a MiPymes Nacional. Verificada la información presentada por cada una de las posibles MiPymes, cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para realizar la Limitación a Mipymes Local. Así mismo, verificada la normatividad sobre Mipymes territorial artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, en la convocatoria Nro. AIC SAMC-2026-001, se procede a LIMITAR A MIPYMES LOCAL (DISTRITO DE BUENAVENTURA), Por lo cual solo podrán presentar propuesta a la convocatoria pública las personas jurídicas o naturales que cumplan con la CONDICION DE MIPYMES CON DOMICILIO EN BUENAVETURA y que cumplan con las demás condiciones establecidas en la invitación, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Para constancia se firma en Buenaventura, el día diecinueve (19) de febrero de 2026.



JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Localidad Isla del Cascajal